

Procedimiento permanente para la evaluación y acreditación de unidades de competencia profesional que hayan sido adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Muchas personas tienen conocimientos de algún oficio o profesión pero no tienen ningún título que lo acredite. Para eso se pone en marcha este sistema de acreditación de competencias.

¿Qué es eso de la acreditación?

Es un proceso por el cual puedes conseguir títulos que acrediten tus conocimientos y capacidades profesionales.

¿Cómo funciona?

Una vez te hayas inscrito en el proceso, un equipo de profesores de Formación Profesional valora tu experiencia y tus conocimientos y decide qué títulos te pueden dar.

¿Cómo puedo participar?

Has de inscribirte siguiendo el siguiente enlace:

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=21610&version=amp

¿Qué documentación he de presentar?

Has de presentar documentación que demuestre tu experiencia laboral y tu formación teórica. En el enlace anterior encontrarás más detalles sobre esto.

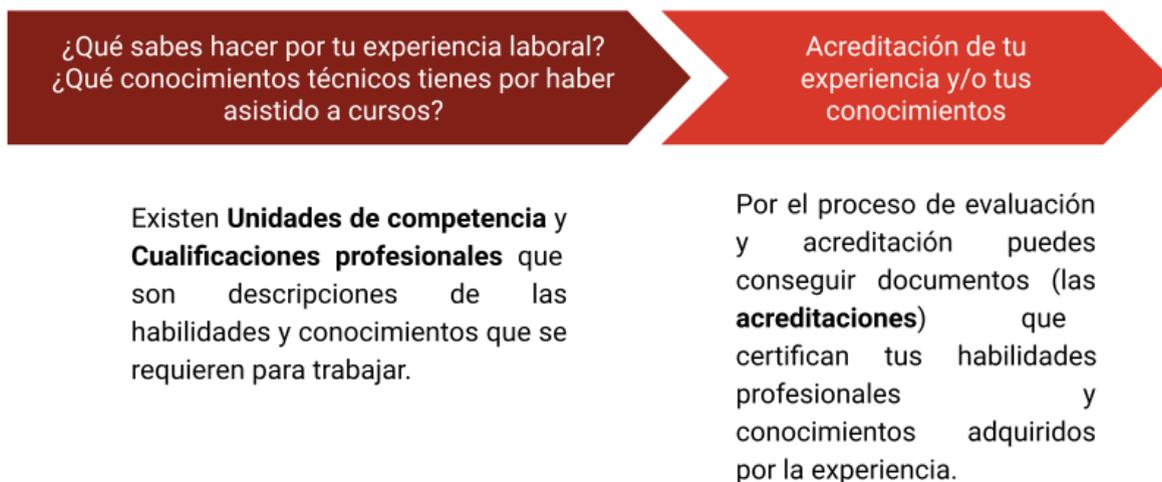
¿Qué títulos puedo conseguir?

Puedes conseguir los siguientes:

- **Acreditación de unidad de competencia**, que certifica las unidades de competencia.
- **Certificado de profesionalidad**, que certifica las cualificaciones profesionales.

¿Qué son las unidades de competencia y las cualificaciones profesionales?

Unidad de Competencia y *Cualificación Profesional* son conceptos creados para explicar en qué consisten los conocimientos y las capacidades requeridas para el trabajo. Si una persona los ha adquirido por experiencia o por formación no reglada ahora puede solicitar los títulos mencionados arriba.



¿Qué relación hay entre esos títulos?

Con la acumulación de diversas *Acreditaciones de unidades de competencia* puedes conseguir un *Certificado de profesionalidad*.



Si quieres saber más sobre estos dos conceptos puedes consultar el [Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales](#).

¿Qué diferencia hay entre estos títulos y los de formación profesional?

Las Acreditaciones de unidades de competencia y los Certificados de Profesionalidad los dan el Ministerio de Trabajo y la Conselleria de Treball. No son títulos académicos, sino que sirven para acreditar que sabes hacer determinados trabajos.

Los títulos de formación profesional los dan el Ministerio de Educación y la Conselleria d'Educació. Son títulos académicos.

¿Se pueden convalidar estos títulos por títulos de formación profesional?

Una vez estás matriculada/o en un ciclo formativo, puedes solicitar la convalidación de un certificado de profesionalidad por algún módulo (asignatura).

Puedes encontrar aún más información en esta página de [preguntas frecuentes](#) del Ministerio de Educación. También en [este vídeo](#) del programa *Aquí hay trabajo*, de La2 de Radiotelevisión Española.